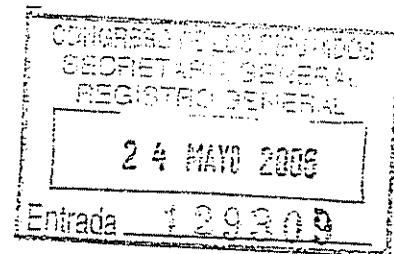


Ayer

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa a la modificación del uniforme de la Policía Nacional, para su debate en la Comisión

Madrid, 23 de mayo de 2006

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping strokes.

Fdo Eduardo ZAPLANA HERNANDEZ-SORO
PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1989, la uniformidad básica de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía no ha sufrido la adecuada modernización en cuanto a visibilidad, nuevos tejidos, diseño y calzado, ni se ha sabido adaptar a las diferentes situaciones que los diversos miembros de la Policía Nacional tienen que acometer a diario.

No es lo mismo estar de vigilancia en un edificio oficial en Madrid, que estar en el Puerto de Algeciras registrando vehículos de todo tipo para controlar la inmigración ilegal, o estar a la intemperie en la Junquera para controlar las fronteras, que estar en las comisarías realizando tareas administrativas. Sin embargo en todos estos casos el uniforme es el mismo.

Además de la poca funcionalidad del uniforme en algunos casos, tras la aprobación del Real Decreto 2/2006, de 16 de enero, sobre prevención de riesgos laborales en la actividad de miembros del Cuerpo Nacional de Policía, se está incumpliendo un mandato legal, al no haberse adaptado el uniforme a estas nuevas normas. En los artículos 6.1 y 6.2, de dicho Real Decreto, se obliga a la Dirección General de la Policía a dotar a sus funcionarios con equipos que se ajustarán a lo dispuesto en la norma específica, y tendrán en cuenta las nuevas directrices técnico científicas.

Si no se modifica la uniformidad básica del Cuerpo Nacional de Policía, para adecuarla a la reciente legislación, se podrá estar poniendo en grave riesgo los intereses individuales de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, ya que las compañías aseguradoras podrían desentenderse de cualquier tipo de indemnización o de cobertura de aquel funcionario de policía

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

que sea víctima de algún siniestro en el ejercicio de sus funciones, por incumplimiento de la norma de máxima visibilidad en equipos personales, por poner un ejemplo.

Las razones por las que se debe modificar integralmente el uniforme del Cuerpo Nacional de Policía son muchas y diversas, y desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que es urgente que se tomen medidas para paliar este problema.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Proposición no de Ley:**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a convocar un concurso público de ideas sobre la modernización y modificación integral del uniforme del Cuerpo Nacional de Policía, teniendo en cuenta la nueva normativa de obligado cumplimiento sobre prevención de riesgos laborales del Cuerpo Nacional de Policía”.